

Fecha: 06-05-2026
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: Ley de Reconstrucción: plan del Gobierno incluye reactivar a la industria del salmón

Pág.: 2
Cm2: 542,4
VPE: \$ 594.444

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Ley de Reconstrucción: plan del Gobierno incluye reactivar a la industria del salmón

ECONOMÍA. El proyecto del Ejecutivo busca modificar el sistema de concesiones y acelerar las relocalizaciones para recuperar la competitividad acuícola. Gremios locales respaldan la iniciativa del Presidente Kast y proyectan un crecimiento de hasta un 8% en la actividad.

Erwin Schnaidt
erwin.schnaidt@diariollanquihue.cl

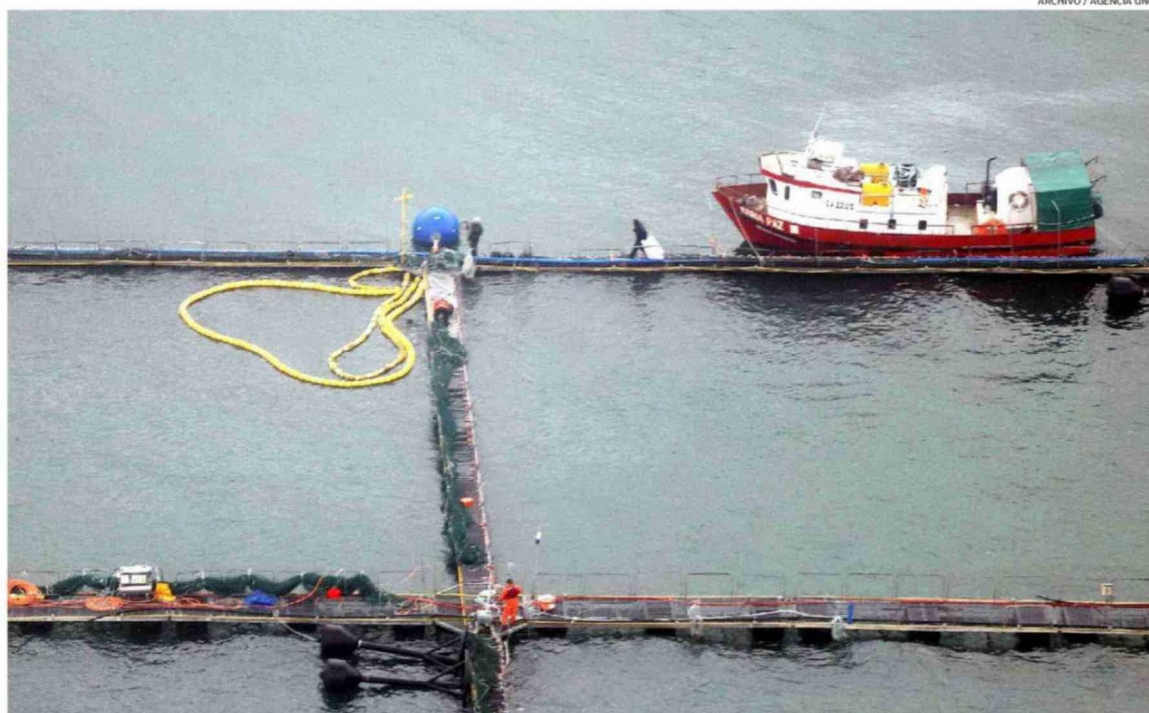
El Gobierno del Presidente José Antonio Kast ingresó el pasado 22 de abril a la Cámara de Diputados, en su primer trámite constitucional, el "Proyecto de Ley para la Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico y Social". La iniciativa tiene cuatro objetivos: revertir las condiciones que frenan el crecimiento económico, corregir la brecha tributaria, avanzar en la racionalización de los permisos que paralizan proyectos de inversión y modificar regulaciones para recuperar la certeza jurídica.

El documento detalla en su segundo artículo, "Reconstrucción económica", el apartado 2.3, titulado "Productividad y reimpulso a la acuicultura". Esta sección introduce modificaciones a la Ley N° 20.434 y a la Ley General de Pesca y Acuicultura para abordar la pérdida de competitividad y participación mundial que registra la industria salmonera en los últimos años debido a factores regulatorios.

El proyecto de ley concentra sus disposiciones en tres áreas: agilizar los procesos de relocalización de concesiones, sustituir el régimen de caducidad por un sistema de patentes progresivas y externalizar el financiamiento para elaborar informes técnicos y ambientales.

TRAMITACIÓN Y CONCESIONES

En cuanto a las concesiones, el diagnóstico del Ejecutivo define que el sistema actual imposibilita las relocalizaciones. El texto registra solamente dos casos exitosos de un total de 1.060 solicitudes presentadas ante el Servicio Nacional de



EL PROYECTO DE LEY DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL BUSCA ELIMINAR TRABAS ADMINISTRATIVAS Y POTENCIAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LAS REGIONES AUSTRALES DEL PAÍS.

Pesca y Acuicultura (Sernapesca) desde el año 2010.

La reforma establece que solamente los cambios considerados de relevancia ingresarán al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Además, las denominadas micro-relocalizaciones, que consisten en la actualización de coordenadas geográficas para ajustarse a la posición real de los centros, quedan exentas de inspección en terreno y del SEIA. Estos trámites requerirán únicamente un informe técnico de la Subsecretaría de Pesca.

Respecto a la operatividad de los centros, la propuesta eli-

mina la caducidad de la concesión por falta de uso. En su reemplazo, Sernapesca aplicará un recargo anual a la patente única de acuicultura para los centros inactivos.

Este recargo alcanzará las 6 UTM por hectárea a partir del tercer año de inactividad, y aumentará en 16 UTM adicionales por hectárea desde los 54 meses sin operación. El proyecto contempla excepciones para periodos de descanso sanitario obligatorio, zonas declaradas de catástrofe o emergencias sanitarias.

Para la tramitación de proyectos, la iniciativa propone que los titulares depositen fondos en una cuenta extrapresu-

puestaria de Sernapesca para costear informes de banco natural e informes ambientales. Esto permite que el Estado licite los estudios de forma electrónica entre expertos registrados, sin intervención del titular de la concesión en la elección del consultor.

VISIÓN REGIONAL

Consultado el gobernador regional subrogante, Carlos Recondo, afirmó que las propuestas son coherentes con los objetivos de generar actividad económica y empleo para la reactivación nacional.

La autoridad indicó que las medidas apuntan a la relocalización como una necesi-

“Se trata de acciones de fácil implementación, que podrían significar en un aumento de entre 4% y 8% en la actividad, con un impacto significativo en empleo”

Loreto Seguel, presidenta ejecutiva Consejo del Salmón.

dad para aumentar la producción y la inversión. Estos indicadores se mantienen sin variaciones significativas en el sector acuícola durante la última década.

Sobre los cambios normativos, el gobernador (s) Recondo

“Que las causales de caducidad por no uso pudieran reemplazarse por un aumento en el valor de las patentes por no uso... le da más certeza, más estabilidad a las inversiones”

Carlos Recondo, gobernador regional subrogante.

señaló que “el hecho de que las causales de caducidad por no uso pudieran reemplazarse por un aumento en el valor de las patentes por no uso... le da más certeza, más estabilidad a las inversiones que se tienen que hacer en la industria”.

Fecha: 06-05-2026
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Noticia general

Pág.: 3
Cm2: 209,8
VPE: \$ 229.970

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Ley de Reconstrucción: plan del Gobierno incluye reactivar a la industria del salmón

2,1% del PIB nacional y 30% del PIB en regiones del sur austral, representa la actividad salmonicultora, que genera unos 86 mil puestos de trabajo.

ARCHIVO / AGENCIA UNO



SE BUSCA REACTIVAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR SALMONICULTOR.

(viene de la página anterior)

En cuanto a la externalización de funciones, expuso que "el hecho de que la industria pueda aportar recursos para que se puedan externalizar muchas de las acciones de fiscalización o las acciones más bien de elaboración de informes, es una medida en el mismo sentido" de agilizar procesos y evitar la burocracia.

Recondo recordó que el sector aporta 86 mil empleos directos e indirectos. El gobernador proyectó que esta cifra crecerá con la implementación de estas medidas.

REACCIÓN GREMIAL

Por su parte, el presidente de SalmonChile, Patricio Melero, sostuvo que el proyecto avanza en generar certezas y competitividad para la sostenibilidad del sector. El dirigente calificó las modificaciones en relocalización como una corrección necesaria frente a un sistema inactivo. En relación con la eficiencia institucional, Melero valoró la agilización de los informes técnicos y ambientales "mediante un sistema más expedito y la focalización en parámetros verdaderamente relevantes para el monitoreo ambiental". Melero agregó que el reemplazo de la caducidad por patentes progresivas "permitirá que las decisiones productivas respondan a criterios técnicos, sanitarios y económicos más adecuados". El presidente de SalmonChile recordó que la salmonicultura representa el 2,1% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y sostiene a una cadena de cuatro mil pequeñas y medianas empresas

"Estas medidas tendrán un impacto directo en la competitividad de nuestro sector. Se está dinamizando todo el ecosistema productivo"

Patricio Melero,
presidente de SalmonChile.

(pymes). En este contexto, aseguró que "estas medidas tendrán un impacto directo en la competitividad de nuestro sector. Se está dinamizando todo el ecosistema productivo que depende de la salmonicultura".

En tanto, Loreto Seguel, presidenta ejecutiva del Consejo del Salmón, expresó que las propuestas recogen medidas necesarias para generar avances en el corto plazo. Seguel destacó el carácter estratégico de la industria, al subrayar que en algunas regiones donde opera representa más del 30% de su PIB.

Sobre las proyecciones de crecimiento del sector con este proyecto de ley, la representante del Consejo del Salmón especificó que "se trata de acciones de fácil implementación, que podrían significar en un aumento de entre 4% y 8% en la actividad, con un impacto significativo en empleo, encadenamientos productivos y desarrollo regional". Seguel concluyó que a través de estas propuestas que presentó el Gobierno, la actividad salmonicultora es reconocida como una industria estratégica para el país. 